

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 7

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 9 de Abril de 1884.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

N.º 354

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Pocas veces y en circunstancias tan desfavorables se han encontrado los electores independientes en visperas de ejercitar el sagrado derecho del sufragio. Desgraciadamente en los tiempos que alcanzamos no abundan los caracteres enérgicos que todo lo arrostran y lo sacrifican todo en aras de sus ideales políticos, por que la fé se entibia en unos y el desaliento hace presa en otros en presencia de las extralimitaciones del poder.

Siempre el retraimiento ha sido la nota saliente, el rasgo característico, el síntoma indudable de las elecciones celebradas bajo los auspicios del partido conservador; y todavía recordamos que aquí en Orense, en la capital de la provincia donde la elección es una verdad han salido elejidos diputados provinciales por la voluntad expresa de 20 electores: los demás, indolentes ó desengañados ó por vía de protesta elocuente acordaron retraerse.

La próxima campaña electoral promete ser fecunda en acontecimientos, no por que la fé y la esperanza de triunfar en justa lid aliente á los electores, sino porque la oposición liberal no dándose por vencida ante las arbitrariedades y violencias de que ha venido siendo objeto, se dispone á disputar palmo á palmo el terreno, á medir sus fuerzas con sus irreconciliables adversarios enseñoreados de la situación por medios tan insidiosos y rastroeros como ilegales.

Al frente de la provincia el señor Bugallal, despues de disponer del tiempo preciso para cambiar una organización sólidamente cimentada á la sombra de la ley y del derecho, no será aventurado predecir el éxito de la campaña. Harto son conocidos sus procedimientos de la opinion, y mucho más en esta tercera etapa de su mando, para que el menos avezado á estas lides, y el más inexperto en política vacile en asegurar que la victoria está de parte de los candidatos ministeriales.

En otras épocas el señor Bugallal, acreditado como perito en materia de maniobras electorales, se descartaba de las corporaciones que le eran hostiles separándolas en virtud de expediente administrativo, y las visitas de inspeccion escrupulosamente giradas eran la panacea de su política; pero entonces la situación general de España era diversa á la presente y contaba el señor Gobernador civil con el eficaz concurso de su pariente don Saturnino en el Ministerio. Postergado éste en la actualidad á la legacion de España en Portugal, sin una participacion directa en la política, nuestro Gobernador zozobra, ha perdido aquella serenidad de que tanto hacia alarde en otros tiempos, y sin derrotero fijo va caminando al azar, sin perder por eso de vista el objetivo principal de sus aspiraciones, el triunfo de las candidaturas que el ministro de la gobernacion le designe.

Esta zozobra que ha formado en su señoría una segunda naturaleza, tornóle en tímido y receloso: la sola idea de que pudiera ser llevado al Tribunal Supremo, le infunde pavor y espanto, y solo así se explica que rompiendo con sus antiguas prácticas haya preferido ahora las denuncias y el procesamiento á las visitas de inspeccion y á las suspensiones gubernativas. Los trabajos del señor Bugallal se han reducido, como vulgarmente se dice, á tirar la piedra y esconder la mano, á denunciar abusos más ó ménos imaginarios ó reales, confiando á los Juzgados de instruccion el resultado de sus propósitos. «Yo denuncié y los Juzgados que actúen y suspendan—habrá dicho para sí el señor notario de Ponteareas—y esto además de responder al éxito que me propongo, lleva la ventaja de ponerme á cubierto de toda responsabilidad, que para muestra basta un boton y lo ocurrido al Gobernador de Pontevedra durante la situación fusionista, basta y sobra para aleccionar á un curial en funciones, mayor de cincuenta años y conocedor además de todos los resortes del oficio.»

Envanecido con semejante sistema de hacer política, no ha echado de ver que así procediendo se enajena las simpatías de la opinion imparcial y sensata que no gusta de esa política perturbadora y curialesca y que optando por los procesamientos pone de relieve y hace patente la justificacion y rectitud de nuestros amigos políticos en la gestion municipal.

No hay mas que explorar la opinion, esa opinion que alejada de las pasiones de partido acostumbra á formar sus juicios con imparcialidad austera, para convencerse de que una protexta unánime se levanta en toda la provincia contra la política de bajo vuelo que aquí se desarrolla, contra esa política acomodaticia y genial que acepta los servicios del caciquismo servidor de todas las situaciones, concediéndole un salvoconducto para que nadie le interrumpa ni moleste y que tiende insidiosas redes á los que consecuentes con sus principios y hombres de conciencia, no se someten á sus mandatos; que mientras tolera vicios de administracion inveterados y rebeldias á la ley manifiestas en unos distritos, en otros, en los que cuentan con arraigo y base los candidatos de oposicion, se extreman las solicitudes para inquerir la existencia de abusos de mayor ó menor trascendencia, se denuncia cautelosamente á los alcaldes y concejales y se les procesa, se les suspende en el ejercicio de sus cargos, llegando los procesamientos á registrarse por docenas, y encontrándose por esta causa procesadas corporaciones municipales en pleno y sometidos á la accion de la justicia como si fuesen criminales, hombres que gozan de indisputable prestigio en los ayuntamientos y cuya integridad en la gestion municipal, además de la satisfaccion que sienten sus conciencias por el deber cumplido, lo patentiza, lo revela con avasalladora elocuencia el solo hecho de haberse declarado impotente la autoridad superior civil para suspenderlos por la via gubernativa, tal vez convencida, en vista de los informes recogidos de nuestros encaraizados adversarios, de que con este procedimiento, con las visitas de inspeccion, disposicio-

nes más propias de un Gobernador que la denuncia, no se lograria más que dar un golpe en falso.

Llama asimismo la atencion y constituya una piedra de escándalo, que á los ayuntamientos del distrito electoral de Ribadavia no se les haya molestado en lo más mínimo ni en ellos se haya dejado sentir el pernicioso influjo de esa política que pudiéramos llamar de actuaciones, cuando allí se presenta como candidato una persona que pasa por adicta al partido constitucional, tan cruel y encarnizadamente combatido por los conservadores, aun en sus personajes más ilustres. Pero esto tiene una explicacion fácil y naturalísima para los que estamos en antecedentes. Con esta excepcion singular paga el señor Bugallal la deuda de gratitud contraida en la última eleccion de Bande con el señor Merelles, es una especie de *bula d' componenda* expedida por el pontífice Máximo de la conservaduría á favor de un candidato agonizante en el ánimo de sus electores.

Y en presencia de tales contubernios, monstruosidades y aberraciones, ante una política tan escéptica, degenerada y exclusivista, intentaba nada menos el señor Bugallal que nosotros guardásemos silencio, que no le censurásemos con acritud, que convirtiéndonos voluntariamente en ilotas le rindiésemos parias y le aplaudiéramos como autómatas.

No nos extraña que nuestras censuras y protextas hayan excitado las iras del señor Bugallal hasta el inconcebible extremo de considerarlas como faltas de respeto á su autoridad y en tal concepto corregirlas con la multa de 500 pesetas: la luz ofende á los murciélagos, y la verdad dicha sin ambages ni rodeos, pero con circunspeccion y prudencia, es la mas abrumadora de las molestias, la carga mas insoportable para los que viven en el error y del error esperan la realizacion de todos sus planes.

En condiciones tan anómalas, despues del golpe de gracia dado á la representacion popular de los municipios, ante el doloroso cuadro de innumerables procesamientos y con una máquina oficial sin direccion ni orden y con violencia movida, expuesta al público y levantada como

una amenaza contra los que intenten oponerse á su empuje, entrará en la próxima campaña el cuerpo electoral de la provincia de Orense.

**SOCIEDAD «LICEO BRIGANTINO»
DE LA CORUÑA.**

Programa del certámen musical que ha de celebrarse en el mes de Julio con motivo de las fiestas de María Pita.

Hace años que la sociedad *Liceo Brigantino* de la Coruña viene celebrando el certámen musical con el lucimiento que á tal acto corresponde; mas deseosa la comision nombrada para este objeto de que en este año el que se verifique revista el mayor brillo de cuantos hasta la fecha se han efectuado, ésta, aunque conociendo el inmerecido favor que se le dispensó, no ha dudado un momento en poner de su parte toda su eficacia para que sus trabajos logren alcanzar el éxito que es de esperar. En tal concepto, y despues de las dificultades que aquella ha tenido que remover, formuló su programa bajo las bases y condiciones insertas á continuacion.

PREMIOS DE COMPOSICION.

- 1.^o Una preciosa escribania ale-górica, de bronce, regalo de su alteza real la Sma. infanta de España doña Isabel, á la mejor sinfonia para banda militar sobre motivos de libre eleccion.
- 2.^o Una valiosa corona de plata, concedida por este Liceo, al autor de la mejor barcarola para orfeon y orquesta, siendo el número de voces de aquel el de 48.
- 3.^o Un magnífico reloj de áncora, de oro, concedido por esta sociedad, al autor de la mejor fantasia para sexteto, compuesto de primer violin, segundo violin, viola, violonchello, contrabajo y piano, sobre motivos de la ópera *Straniera*, de Bellini.

PREMIOS DE EJECUCION.

- 1.^o Uno pendiente de designacion del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para el orfeon que mejor ejecute el coro á cuatro voces titulado *El regreso á la patria*, de J. Monasterio.
- 2.^o Dos objetos de mérito artistico para las dos personas que mejor ejecuten, á cuatro manos al piano, la fantasia sobre motivos de la ópera *Macbeth*, de Verdi, compuesta por M. Cerimele, op. 58.
- 3.^o Cuatro medallas de oro para el cuarteto, compuesto de primer violin, segundo violin, viola y violonchello, que mejor ejecute el undécimo concierto de Louis Van Beethoven, op. 95.

BASES DEL CERTÁMEN.

- 1.^a La composicion para voces y orquesta debe ser para tenores primeros, tenores segundos, baritonos y bajos: el género libre excepcion hecha del fugado.
- 2.^a Por cada premio se adjudicará un accésit, consistente en un diploma de honor que será otorgado á la obra que alcance un mérito inferior relativo á la premiada, escepcion hecha del que corresponde á la sinfonia,

que obtendrá por tal concepto un pensamiento de oro esmaltado concedido por la Excmo. Diputacion provincial.

3.^a Por cada accésit se adjudicará igualmente una mencion honorífica consistente en otro diploma que obtendrá la obra cuyo mérito se aproxime mas á la que merezca aquel.

4.^a Las composiciones han de ser precisamente inéditas, y el compositor que remita al certámen diferentes obras pondrá especial cuidado en no emplear en todas ellas los mismos motivos de que se sirva para la composicion de una sola. Se admitirán, si, varias obras de un mismo autor aunque contengan dos motivos iguales cada una, pero con precisa condicion de que su desarrollo ha de basarse en diferentes procedimientos armónicos.

5.^a La omision de cualquiera de las anteriores prescripciones será motivo bastante para que la obra que á ellas no se ajuste quede fuera del concurso.

6.^a Todas las obras que obtuvieren primer premio se procurará su ejecucion, con el fin de que el público pueda apreciar tambien su mérito.

7.^a Tanto las partituras de dichas obras como las de las que merezcan accésit y menciones honoríficas, pasarán á formar parte de la biblioteca del *Liceo Brigantino*, reservando sin embargo la comision á sus autores el derecho de propiedad y el de publicarlas de la manera que juzgue mas conveniente á sus intereses.

8.^a El plazo para la admision de las obras terminará precisamente á las doce de la noche del dia 15 de Junio próximo, y el Jurado pronunciará su veredicto respecto de las mismas, el dia 15 de Julio siguiente, haciéndose público por medio de la prensa local.

9.^a La remision de las composiciones se efectuará en pliego cerrado y lacrado, dirigiéndolas al presidente de la comision del certámen musical en el *Liceo Brigantino*; con un lema en el sobrescrito y sin firma ni otro distintivo que pueda denunciar el nombre del autor. A dicho pliego acompañará otro cerrado en igual forma y en distinto sobre en cuya parte exterior se reproducirá el lema de la obra con el fin de que los relacione, consignando en la interior, con exactitud y claridad, el nombre del autor, las señas de su domicilio y el lugar de su residencia. La infraccion de las anteriores formalidades, aunque fuere cometida involuntariamente, será tambien causa bastante para que la obra quede eliminada del certámen.

10. Cuando el Jurado haya fundamentado sus veredictos el secretario del mismo estenderá actas circunstanciadas en relacion y autorizadas por todos los miembros que lo compongan; estos documentos serán leídos al público antes de la adjudicacion de premios y se publicarán en los periódicos locales con la debida oportunidad.

11. Los pliegos que contengan los nombres de los autores, serán coleccionados por el presidente de la comision, cerrados bajo un sobre lacrado y entregados en esta forma á la junta directiva de la sociedad para su custodia en la secretaria de la misma hasta tanto que los veredic-

tos se hallen autorizados en la forma que espresa la base anterior, y sin que puedan abrirse hasta el momento solemne de la distribucion de premios.

12. Los que guarden los nombres de autores cuyas composiciones no resulten laureadas, se quemarán públicamente antes de terminar el acto del certámen y las obras se depositarán en Secretaria á disposicion de los mismos durante el tiempo de dos meses. Para retirarlas de dicho centro se ha de identificar previamente la propiedad de las personas que las reclamen quienes librarán, además, el correspondiente recibo para resguardo de la sociedad. Transcurrido el plazo á que se refiere la base anterior, las obras no retiradas se considerarán como propiedad del *Liceo Brigantino* y la Comision destinará cuantas reclamaciones le fuesen dirigidas por sus propietarios para obtenerlas.

13. Los directores de cuartetos, sociedades corales y pianistas que determinen presentarse al concurso, lo pondrán en conocimiento del presidente de la comision, por escrito, antes del dia 1.^o de Julio; y esta facilitará á dichas personas (tan pronto lo soliciten) copia de las piezas que deben ejecutar.

14. Al orfeon, que, siendo de fuera de esta localidad haya obtenido el primer premio, se le entregará por la sociedad *Liceo Brigantino* la cantidad de quinientas pesetas.

15. En caso de que el premio pendiente de designacion lo sea en tiempo hábil, se anunciará por medio de un suplemento al presente programa.

16. Todas las dudas que se ocurran y todas las consultas, peticiones y reclamaciones que hubiese necesidad de hacer, serán dirigidas al presidente de la comision por escrito, á fin de que de acuerdo el primero con la segunda resuelva en cada caso lo que proceda.

Coruña 20 de Marzo de 1884.—El presidente, José de Arnaiz y Valiente.—El secretario, Angel Hermosilla.

Miscelánea.

Ha recaido la siguiente providencia sobre la querrela contra el gobernador de Córdoba:

«*Secretaria de Bonet*.—Núm. 188.—Querrela contra el gobernador de Córdoba:

Se tiene por parte al procurador don M. Castañares, en el nombre que comparece de don Juan Arévalo Cuenca, don Francisco Canales Cañas y don Juan Moreno Muñoz, en virtud de la copia de escritura de poder presentada: se admite la querrela formulada por dicha representacion contra don Joaquin Garcia Espinosa, gobernador civil de Córdoba, por delito de prevaricacion; con arreglo á lo dispuesto en el art. 303 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se autoriza al juez decano de los de instruccion de aquella ciudad para la formacion del sumario, á cuyo efecto remítansele originales los documentos presentados con dicho escrito de querrela, que se desglosarán, quedando copia, á excepcion de la escritura de poder, y otra copia certificada de la querrela, del último dictámen fiscal y de la presente

providencia, para que proceda con la mayor actividad y celo, procurando su pronta terminacion, y elevando entre tanto á esta Sala, cada ocho dias, partes detalladas de su estado y adelantos sucesivos; y á fin de prevenir la eventualidad del extravio de dichos documentos, efectúese su remision en pliego certificado.—Fecha, 4 Abril 1884.»

Se ha hecho entrega á la señora viuda de Vicetto de la cantidad de 145 pesos fuertes producto de su beneficio que el centro gallego de Buenos Aires, dió en uno de los principales teatros de aquella capital en la noche del 23 de Enero último.

La conducta que están adquiriendo las colonias gallegas en la América es digna de los más sinceros elogios.

Habiendo acordado la *Sociedad Económica* de Santiago algunos festejos para la celebracion del próximo centenario de tan importante centro propone *El Libredon*, ya que dichas fiestas coinciden con las del Apostol, que figure en el programa una *gran cabalgata histórica*, que recordase algun hecho memorable de la historia compostelana, como la peregrinacion del duque de Normandia u otra cosa semejante.

Con motivo de una consulta que á instancia de *El Progreso* ha evacuado el Dr. don Miguel Morayta y que publica dicho colega, despues de los fundamentos y considerandos de derecho, el abogado entiende:

«Que por el hecho de haberse detenido á don Rafael Comenge, director de *El Progreso*, en las mismas habitaciones que ocupan los procesados por delitos comunes, sin establecer entre él y estos ninguna manera de separacion, se ha cometido el delito de detencion arbitraria, y que de este delito es responsable don Carlos Maria Bru, juez de primera instancia de Buenavista; existiendo, por consecuencia perfecto derecho para intentar contra éste el proceso criminal correspondiente.»

El Progreso manifiesta, despues de copiar este dictámen, que cumplirá con su deber, y exigirá la responsabilidad que corresponde, cueste lo que cueste.

La prensa de todos matices se lamenta de lo ocurrido: censura en su mayoría el procedimiento empleado, y dedica frases cariñosas al director accidental de *El Progreso*, á las cuales nos asociamos de todo corazón.

Ha fallecido en Madrid el señor don Abelardo de Carlos, director de *La Ilustracion Española y Americana*.

El señor de Carlos muere á la edad de 62 años, despues de haber acometido con su espíritu industrial y golpe de vista práctico, multitud de empresas de beneficiosa utilidad.

Nació en Cádiz el año 22, y antes de cumplir 25 años, fundo en su ciudad natal la *Libreria Española*.

mas tarde dirigió como socio gerente el establecimiento tipográfico *La Revista Médica*, que llegó á ser algunos años despues el centro del comercio entre España y América. *La Moda* adquirió en manos del señor de Carlos la importancia que hoy tiene y de que disfruta desde 1882.

Al venir á Madrid uno de los primeros negocios que realizó el señor de Carlos, consistió en la compra hecha á los señores Caspar y Roig de la propiedad del *Museo Universal* á fines del citado año de 1869 apareció con el título de *La Ilustración Española*.

La Ilustración Española aparecen con frecuencia las firmas de nuestros primeros literatos, y este, unido á las crónicas siempre originales y breves de Fernandez Bremon y á los artísticos trabajos de dibujantes como Mérida y Combas, ha dado á *La Ilustración* un puesto de preferencia entre los semanarios ilustrados de Europa.

El señor don Abelardo de Carlos, cuyo nombre era popular en España estaba condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, que el gobierno le confirió hace tres ó cuatro años, con gran aplauso de la opinion pública.

Ecos

Ya apareció aquello. El candidato ministerial por el distrito de Orense, segun versiones que corren, será don Luis Espada, auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia.

No valia la pena de reservar esta noticia para última hora, porque á los que entendemos algo de achaques conservadores no se nos oculta que las rectificaciones y variaciones de nombres de candidatos son tan frecuentes como las oscilaciones del barómetro.

El sábado último á las diez de la noche se declaró un violento incendio en el taller de coches del señor Carril establecido en un bajo de la calle del Progreso.

El fuego tomó desde los primeros instantes gigantescas proporciones, temiéndose que se propagase á las casas próximas, lo cual se ha evitado gracias á los heroicos esfuerzos de los artesanos de este pueblo, quienes como siempre trabajando en los puntos de mayor peligro consiguieron aislarlo.

El taller, los útiles y las maderas en él almacenadas han quedado reducidas á cenizas.

Si la corporacion municipal de Orense ha pensado en que una vez propagado el voraz elemento á las construcciones inmediatas seria materialmente imposible evitar una catástrofe con los auxilios que para estos casos dispone, y si ha llegado á sus oídos la general protesta del público en presencia de la bomba raiquítica y en condiciones péximas que como un sarcasmo ante la magnitud del siniestro se ha presentado, á buen seguro que en la primera sesion que celebre se ocupará con preferente atencion á toda urgencia de la organizacion de un servicio de incendios, reglamentado en forma y que responda á las necesidades de una poblacion como la nuestra.

Seguido de un numeroso y escogido cortejo fúnebre fué conducido anteayer al cementerio general el cadáver del señor don Manuel Aldemira Bermudez, padre de nuestro querido amigo y correligionario, el presidente del comité liberal dinástico de Castro Caldelas, á quien enviamos el más sentido pésame.

En una de las últimas sesiones de la Excm. Diputacion provincial, al discutirse los presupuestos, el señor Rodriguez Marquina pidió la palabra para impugnar la partida de gastos de representacion del señor presidente.

Sino conociésemos la facilidad con que habla el señor Rodriguez Marquina, nos causaría extrañeza que sin tener en cuenta las buenas formas de las que nunca debe prescindirse y menos en la sesion solemne de una corporacion respetable, hubiese deslizado palabras y censuras tan impropias como ofensivas.

Para combatir los gastos de representacion de la presidencia, autorizados por la ley y consignados en todos los presupuestos de las Diputaciones de España, no necesitaba el señor diputado emplear retencias del peor gusto y epítetos no admitidos aun en el lenguaje familiar.

Carecia además el señor Rodriguez Marquina de esa autoridad que dan los antecedentes de la persona para erigirse en juez severo—por no usar otro calificativo—para increpar á la presidencia por percibir la asignacion que le está señalada por gastos de representacion y nos pareció que se propuso dar un bromazo al público cuando con voz ahuecada declaró «que él—don Ricardo Rodriguez Marquina—sedaria por satisfecho con la alta honra de presidir la primera corporacion de la provincia y de buen grado haria formal renuncia de la asignacion consignada como gastos de representacion á la presidencia; y decimos que se propuso darnos una pesada broma, porque tenemos memoria y recordamos que el señor Rodriguez Marquina que ahora hace alardes de un generoso desprendimiento sin esperanza de que se le den gracias de real orden, con ocasion de las fiestas reales que se celebraron en Madrid en solemnidad del enlace de S. M. el rey con la reina doña Maria Mercedes y elegido entre otros para representar á la Excm. Diputacion en aquella ceremonia, aceptó el cargo honorosísimo y fué á Madrid por cuenta de los fondos de la provincia, y los gastos de aquella representacion se han pagado por medio de libramiento previa la presentacion de la cuenta correspondiente, que dicho sea de pasada no estaba muy conforme con la angustiosa situacion del erario provincial y menos con las teorías que hoy S. S. con tal desenvoltura proclama y defiende.

Por lo visto el señor Rodriguez Marquina no es de los que opinan que debe predicarse con el ejemplo. Y eso que hay una diferencia sobradamente ostensible entre percibir el importe de unos gastos de representacion fijados por la Diputacion y cobrar los gastos de un viaje, no sujetos á tarifa y con cargo al capítulo de imprevistos.

Bien dice el adagio que por la boca muere el pez.

Mañana á las tres de la tarde predicará en la S. I. C. el sermon del *Mandato*, don Ubaldo Selas Nuñez, catedrático del Seminario conciliar. El viernes santo á las cinco de la mañana en la misma iglesia el de *Pasion*, don Agustin Gacio, ecónomo de la Santísima Trinidad. A las seis en la plaza de la Constitucion el del *Encuentro*, don Antonio Guede, coadjutor de Guamil. A las tres de la tarde en la capilla del Santísimo Cristo el de la *Agonia*, don Manuel Castro, catedrático del Seminario conciliar. A las cinco en la plaza de la Constitucion el del *Descendimiento*, don José Blanco, presbítero; y á las ocho de la noche en la Santísima Trinidad el de la *Soledad*, don Ubaldo Selas Nuñez, catedrático del Seminario.

El señor don Ricardo Catarineu, director gerente de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, ha tenido la amabilidad de remitirnos con atenta carta un billete, mediante el que estamos autorizados para circular en los trenes que hacen el servicio en la línea de Orense á Vigo por mitad de precio.

Agradecemos la atencion en todo lo que vale, pero no nos es posible aceptarla por cuanto admitiéndola de una empresa que no nos debe más que censuras y cargos tan severos como justos, aun que no fuese más que por cortesía, quedaríamos obligados á guardarle consideraciones en contradiccion con nuestra independencia y dignidad de periodistas, que tenemos en la mayor estima.

Fundados en estas consideraciones devolvemos hoy mismo el mencionado billete á su procedencia.

Ha sido repuesto en su destino de oficial tercero de Contribuciones y Rentas de esta provincia, don Eduardo Carvajal.

La reposicion es tan natural como lógica: descubierto el engaño padecido por el señor marqués de Trives al pedir su cesantía confundiéndole con don Pedro Carvajal, tio del director de nuestro periódico, que desempeñaba un destino de igual categoría y satisfecho el señor Alvarado

una vez declarado cesante este último, justo era que se resucitase al muerto sustituto á cuyo apellido ha debido en este caso su temporal alejamiento del presupuesto.

Felicitamos al agraciado y felicitamos de igual modo al señor marqués de Trives por haber topado al fin y despues de un error deplorable al Carvajal que desalado buscaba en los registros del personal del ministerio de Hacienda.

En el seno del partido conservador de esta provincia existen graves y profundas disidencias que reconocen por origen el abandono á que se condena á los elementos mas probados y el apoyo que se presta á los advenedizos.

Con tal motivo anda entre la grey conservadora una de dimes y diretes capaz de despertar la curiosidad de los mas indiferentes. Se recuerdan hechos pasados, se revisan actitudes y se aquilatan méritos, trayendo a la memoria aquella famosa desercion de diputados provinciales conservadores iniciada en la primera sesion que presidió el primer Gobernador civil de la situacion fusionista.

Los únicos que aun despues de dado el grito de «sálvese el que pueda» permanecieron en su puesto haciendo frente al Gobernador y sosteniendo la bandera conservadora, fueron dos hermanos que al parecer hoy figuran en el número de los desatendidos.

Estas y otras cosas que por carecer de importancia omitimos, forman al presente la sabrosa comidilla de los *llamados y escogidos* conservadores de esta provincia.

La disidencia, pues, promete ser pródiga en peripecias.

Telegrama

Madrid 9

Agüero con 25 insurrectos desembarcó en Matanzas.

El Gobierno propone proceder con energia.

Se les persigue activamente para impedir que se internen. Cotizacion enuros: 61-40.

Imp. de EL ECO DE ORENSE



EL SEÑOR

D. MANUEL ALDEMIRA BERMUDEZ

ha fallecido en Orense el 4 de Abril de 1884.

RIP

Su esposa, hijos, hija politica y demás parientes

Ruegan á sus numerosos amigos se dignen encomendarlo a Dios.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones con su correspondiente atalaje, todo nuevo. En estaimpenta dará n razon.

MENESTRA, MENESTRA MENESTRA

Tipos populares de Galicia, dibujados por Guisasola, y versos de los mas notablespoetas gallegos.

Se vende en la librería de A. Martinez, Luchana 16 Coruña, á 2.50 pesetas y se remite á fuera certificada enviando tres pesetas.

BRONQUITIS, TOS
Catarrros Pulmonares
del PECHO
RESFRIADOS y Debilidad del Mismo
TISIS, Asmas
Curacion rapida y cienta por las

GOTAS LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

con CRESOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TULU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

Farmacia

Acreditada, en buen sitio y magnifico local, se vende en Madrid en ventajosas condiciones.

Dirigirse á don Luis de Casañ, Magdalena, 27, Madrid-

LA UNION
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL)

Compañía de seguros reunidos
GARANTIAS

Capital social
48.000.000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas
106.319.768,47 Rvn.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 48 millones de reales no nominales si no EFECTIVOS es superior al de las demás compañías que operan en España; aseguran contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 19 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de *rvn. noventa millones nueve cientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintuno, sesenta y ocho cts.*

Representante en Orense: D. Abelardo Moreiras, calle de San Pedro, núm. 29.

Las máquinas de coser
de la fábrica

SEIDEL NAUMANN
DRESEDE

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro
mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas" NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.

Gran almacén musical é instrumental
DE
RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.
ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasainge.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música. Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.